

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO SOCIAL COMUNAL  
HUEPIL

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO SUBVENCION

HUEPIL, NOVIEMBRE 22 DE 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_1869\_\_\_/

VISTOS:

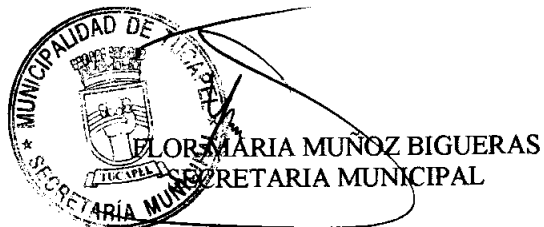
- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.006 del 31.12.2010 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011..
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 0100 del 05.01.2011 que aprueba Programa Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias Subvenciones Municipales 2011.
- 4.- La Solicitud formulada por el Comité Apícola Cordillera de fecha 11.11.2011, para cambio de destino de recursos de Subvención Municipal "Proyecto Capacitación y Sala de Extracción", para ampliar el tema de protecciones de ventanas, efectuando una mayor inversión en esta área, rebajando el ítem de capacitación solicitado.-

DECRETO:

1.- Apruébese cambio de destino de recursos Subvención Municipal año 2011 Comité Apícola Cordillera, para ampliar el tema de protecciones de ventanas, para efectuar mayor inversión en esta área, rebajando el ítem de capacitación. .

2.- Apruébese cambio de destino de Subvención a contar del 22/11/2011.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto de Finanzas
- Archivo Depto Social
- Carpeta Organización
- Archivo Of. Partes

JVJ/FMMB/EESH/ALGS/alg.-

